

## **Eutanasia, Ortotanasia y Distanasia**

Los profesionales de la salud se enfrentan constantemente con situaciones que deben tomar decisiones difíciles, y muchas veces esto tiene que ver con enfermos que se encuentran muy graves ya sea en el hospital o en alguna otra institución.

Precisamente, para estas situaciones, se ha creado una rama de la Ética que estudia los asuntos que se presentan al final de la vida, o dicho de otra forma, cuando la vida de una persona está en peligro y por más esfuerzos que se hagan, la posibilidad de que se recupere la persona es muy baja.

Pongamos como ejemplo la situación en que una persona tiene una enfermedad en fase terminal (como pueden ser muchos casos de cáncer o enfermedades muy avanzadas del corazón o del cerebro), en la que cualquier tratamiento ya no es efectivo y donde el sufrimiento es constante tanto para el paciente como para la familia que lo acompaña. En esta situación surgen las siguientes preguntas: ¿Se puede hacer algo para que esa persona ya no siga sufriendo? Cuando la muerte es inminente y el sufrimiento insoportable ¿puede acelerarse el proceso de morir y evitar el momento desagradable? La Ética ha estudiado estas situaciones y se han creado algunos conceptos para facilitar su comprensión.

El primer concepto llamado *eutanasia*, es una palabra que deriva de sus raíces griegas que significan “el bien morir” (eu=bueno, Thanatos=muerte) y la cual se ha definido como “la conducta intencionalmente dirigida a terminar con la vida de una persona que tiene una enfermedad grave e irreversible, por compasión o por razones médicas”; es decir, que un profesional de la salud ayuda a un paciente a morir cuando su cuerpo ya no responde al tratamiento o cuando la enfermedad está tan avanzada que ya no tiene posibilidad de salir adelante.

Siguiendo este mismo punto, el estudio de la Ética al final de la vida ha evolucionado, y ahora se habla de otros dos conceptos: la “*ortotanasia*” y la “*distanasia*”.

La *ortotanasia* se refiere a permitir que la muerte ocurra “en su tiempo cierto”, “cuando deba de ocurrir”, por lo tanto los profesionales de la salud están capacitados para otorgar al paciente todos los cuidados y tratamientos para disminuir el sufrimiento, pero sin alterar el curso de la enfermedad y por lo tanto el curso de la muerte.

El concepto de *distanasia*, por el contrario, se refiere a la prolongación innecesaria del sufrimiento de una persona con una enfermedad terminal, mediante tratamientos o acciones que de alguna manera “calman” los síntomas que tiene y tratan de manera parcial el problema, pero con el inconveniente de estar prolongando la vida sin tomar en cuenta la calidad de vida del enfermo.

Estos temas en la actualidad son motivo de debate, pues hay quienes creen que el ser humano no tiene el derecho a decidir sobre la vida humana y, por otro lado, hay quienes se promulgan a favor de la vida y en contra del sufrimiento. Podemos concluir que se trata de conceptos en la Ética que sólo se han legalizado y llevado a la práctica en Holanda y Bélgica, mientras en otros países como el nuestro no se han aprobado aún y muchos son los progresos que hay que hacerse en esta materia.